HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, debe ausentarse del país, a la ciudad de Panamá ? República de Panamá, del 2 al 4 de noviembre de 2003, acompañando al Excmo. Señor Presidente de la República, Dn. Carlos D. Mesa Gisbert, a los actos del Centenario de Fundación de la República de Panamá.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.

FDO. HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, Jose Antonio Galindo Neder.